

Misión de los laicos en la Iglesia, según las enseñanzas del Papa Pío XII

En estos últimos años los escritos sobre la llamada «Teología del laicado» se han multiplicado extraordinariamente¹. Esta literatura tan copiosa responde ciertamente a un hecho consolador: existe una inquietud, cada vez más sentida, entre los seglares, de vivir conscientemente la vida de la Iglesia; un deseo, cada vez más vehemente, de conocer su misión en el cuerpo místico del que ellos son miembros vivos con función propia.

Así se ha podido escribir con toda verdad que el interés por todo lo que a la Iglesia se refiere es una de las características de nuestro siglo. «Todas las confesiones cristianas —dice CHARLES MOELLER al comenzar la cuarta parte de su reciente obra: *Mentalidad moderna y evangelización*— conocen actualmente un despertar del sentido de la Iglesia... Los historiadores cristianos dirán seguramente de nuestro siglo XX que ha sido un siglo eclesial»².

Tres causas principales se apuntan, como decisivas, en este resurgir de la conciencia religiosa en el campo seglar: la renovación del espíritu litúrgico, el conocimiento, intensamente vivido, del valor del

¹ En Estudios Bíblicos 1953, p. 39-65, publicó D. AVELINO ESTEBAN una nota bibliográfica en que recogía 191 artículos de Revistas de esta materia o más o menos directamente relacionados con ella. Los libros más completos que tratan de la Teología del laicado son CONGAR, *Jalons pour une Théologie du Laïcat*, París 1953; PHILIPS, *Le rôle du laïcat dans l'Eglise*, Tournai, París, 1954, traducido recientemente (1956) al castellano en la colección Prisma. Las Semanas de Teología tenidas en Madrid en 1953 y 1954 se ocuparon también en gran parte de esta materia. Sus trabajos pueden encontrarse en los Anuarios correspondientes: *XIII Semana Española de Teología*, Madrid 1954, p. 3-303, y *XIV Semana Española de Teología*, Madrid 1955, p. 307-386.

² CHARLES MOELLER, *Mentalité moderne et évangélisation*, Bruxelles 1955, p. 229.

matrimonio cristiano como célula constitucional de la Iglesia, la participación del laico en el apostolado jerárquico de la Acción Católica ³.

El Papa Pío XII, como Pastor universal de todos los fieles, ha alentado con sus palabras este movimiento tan consolador, le ha señalado sus justos límites, ha corregido las desviaciones que hayan podido aparecer en algún punto concreto. Recoger las principales líneas directivas del Sumo Pontífice en esta materia, tal como aparecen en algunos documentos de estos últimos años, será el objeto de la presente nota. Advertimos desde el principio que no pretendemos estudiar todos los documentos de esta materia. Con todo, creemos que los que hemos escogido tienen especial importancia.

I. LA INTERVENCIÓN DE LOS LAICOS EN EL APOSTOLADO

Hemos dicho que el Papa Pío XII alienta con sus palabras este movimiento. No será tarea difícil el probarlo. La obra más esencial de la Iglesia, ya que constituye el fin mismo por el que Cristo la fundó, es sin duda la extensión del reino de Dios en la tierra. Las palabras del Señor a los apóstoles: «Id por todo el mundo, adoctrinad a todas las gentes... enseñándoles a guardar todo lo que yo os he mandado» ⁴, resuenan hoy en los oídos y en el corazón del Sucesor de San Pedro tanto más apramiantes cuanto son más dolorosas las defecciones de grandes masas, hasta ayer religiosas, que ya no quieren saber nada con la Iglesia. Pero los Sacerdotes son pocos, demasiado pocos, para poder llegar a todas partes; y por otro lado los prejuicios contra el Sacerdote levantan en muchos casos un muro infranqueable que cierra el paso sin remedio al Ministro de Dios. ¿Se quedarán estas pobres gentes sin predicadores del mensaje del amor de Jesucristo? Pío XII ve a los seglares fervorosos alineándose al lado de la Jerarquía para prestarle su ayuda; y el corazón del Padre común se siente aliviado y afirma solemnemente que «un apoyo suministrado por los seglares en el apostolado es de una necesidad indispensable» ⁵; y consiguientemente exhorta a los Obispos «que usen de ellos [de los seglares] con la conciencia de su grave responsabilidad, alentándoles, sugiriéndoles iniciativas y aceptando de buen grado las que sean propuestas por ellos y, según la oportunidad, aprobándolas con amplitud de miras. En las batallas decisivas es a veces del frente de donde parten las iniciativas más felices. La Historia de la Iglesia ofrece numerosos ejemplos de ello» ⁶.

³ CONGAR, *Jalons pour une Théologie du Laïcat*, p. 8

⁴ Mt 28, 19-20.

⁵ Discurso de Pío XII al primer Congreso mundial del Apostolado se-
gular: AAS 1951, p. 786; trad. «Ecclesia» 1951, II, p. 433.

⁶ AAS 1951, p. 789.

Estas luminosas palabras del Papa merecen una seria reflexión. Por una parte da por descontado el Padre Santo que la Jerarquía tendrá siempre la dirección y la última palabra en todo lo que atañe al Apostolado seglar, ya que ella ha de *acoger* de buen grado sus iniciativas y las ha de *aprobar*. Por otro lado supone que los Obispos tendrán amplitud de miras, advirtiéndole que de los seglares pueden salir y de hecho salen muchas veces *las iniciativas más felices* en el campo del apostolado. Y la prueba palmaria la encontramos en *muchos ejemplos que nos ofrece de ello la Historia de la Iglesia*. No especifica el Papa aquí cuáles sean estos ejemplos; ni era necesario, ya que, al comenzar el discurso que vamos comentando, había hablado más explícitamente de este punto al *situar*, como dice él mismo, el movimiento seglar de hoy a la luz de la Historia de la Iglesia.

Porque si bien es cierto que el apostolado de los laicos alcanza hoy una importancia que no tenía antes, sería completamente falso afirmar que nada o casi nada se había hecho hasta hoy en este respecto. Es verdad que en la alta edad media se estimó poco en algunas regiones el estado laical y hubo una tendencia funesta a considerar como dos cuerpos en la Iglesia: los eclesiásticos, clérigos y monjes, por una parte, y los laicos —casi sólo tolerados a causa de la humana fragilidad—, por otra⁷. También es cierto que los tratados «de Ecclesia» que aparecen sistematizados por primera vez en el siglo XIV⁸ y que se perfeccionan con MELCHOR CANO y S. ROBERTO BELLARMINO⁹ son tratados preferentemente de la Jerarquía y dejan casi en la penumbra todo lo que a los laicos se refiere. Es natural que así sucediese, ya que sus autores pretendieron sobre todo defender la constitución jerárquica de la Iglesia contra la concepción democrática y laical que propugnaba la Reforma protestante. Pero esto no quiere en manera alguna decir que en el siglo XVI no se tuviera ninguna consideración al valor del seglar en la Iglesia. Pío XII rechaza como falsa esta apreciación con las siguientes palabras:

«Gustan frecuentemente de decir que durante los cuatro últimos siglos la Iglesia ha sido exclusivamente clerical, por reacción contra

⁷ «La condition laïque est présentée comme une concession à la faiblesse humaine. «His licet... his concessum est» dit le texte de Gratien. D'autres textes reflètent, vers le même temps, la même idée. C'est par exemple celui de la bulle par laquelle Urbain II confirmait, en 1092, la fondation des chanoines de Raitenbach.» CONGAR, *Yalons...*, p. 30-31.

⁸ Según LECLERCQ, *La vie du Christ dans son Église*, París 1947, p. 9, el primer tratado conocido de *Ecclesia* es el de JAIME DE VITERBO de 1301 o 1302, y es una defensa de Bonifacio VIII contra Felipe el Hermoso.

⁹ MELCHOR CANO, *De locis theologicis libri XII*. VEN. ROBERTI CARD. BELLARMINO, *Controversiae generales*, controversias I-V. Esta última trata de los laicos, pero únicamente bajo el aspecto de la autoridad civil y de sus poderes.

la crisis que en el siglo XVI había pretendido llegar a la abolición pura y simple de la Jerarquía... Semejante juicio está tan lejos de la realidad, que es precisamente a partir del santo Concilio de Trento cuando el laicado se ha encuadrado y ha progresado en la actividad apostólica. La cosa es fácil de comprobar: basta recordar dos hechos históricos, patentes entre muchos otros: las Congregaciones marianas de hombres, que ejercitaban activamente el apostolado de los seglares en todos los dominios de la vida pública; y la introducción progresiva de la mujer en el apostolado moderno»¹⁰.

Sería interesante ilustrar las palabras del Papa con algunos ejemplos. Una rápida ojeada a la Historia de las Congregaciones marianas en su primer período, escrita con reconocida crítica histórica por el P. EMILIO VILLARET en 1947¹¹, nos confirmarían plenamente. Las Congregaciones marianas agrupan a toda clase de hombres, nobles, intelectuales, artistas, militares, artesanos, hasta esclavos en América y moriscos en España, para realizar obras de apostolado que en nada desmerecen de las que actualmente llevan a cabo los apóstoles seglares más entusiastas. En el aspecto del apostolado social persiguen conseguir una verdadera fraternidad cristiana entre todas las clases, fruto muy digno de tenerse en cuenta en aquella época en que se mantenían las distancias de un modo inconcebible para nuestros días.

Bajar a casos concretos sería ajeno al fin de este estudio; los cuales, por otra parte, encontrará fácilmente el que lo desee en la Historia e las Congregaciones antes citada¹². Pero bastará lo indicado para rechazar, con Pío XII, como falsa la afirmación que los seglares no conocieron hasta nuestros tiempos el puesto que se les debía conceder en la Iglesia.

II. INFLUJO DE VIDA ESPIRITUAL EN LA SOCIEDAD TEMPORAL

Pío XII, en la alocución a los nuevos Cardenales de la primera promoción de después de la guerra, el 20 de febrero de 1946, daba como razón poderosísima para una activa intervención de los seglares la ardua misión que los tiempos actuales tienen reservada a la Iglesia:

«La Iglesia —dice— deberá vivir hoy más que nunca su misión; deberá más enérgicamente que nunca rechazar aquella falsa y estrecha concepción de su espiritualidad y de su vida interior, que quisiera confinarla, ciega y muda, al retiro del Santuario. La Iglesia no

¹⁰ AAS, 1951, p. 784-785; Ecclesia 1951, II, p. 433.

¹¹ EMILIO VILLARET, S. I.: *Les Congrégations mariales I Des origines a la supression de la Compagnie de Jésus (1540-1573)*.

¹² Cf. como ejemplos en la ob. cit., p. 255-256; 268 ss.; 483-492; 535-549.

puede encerrarse inerte en el secreto de sus templos, abandonar su misión divinamente providencial de formar al hombre completo y colaborar así sin descanso en la constitución del fundamento sólido de la sociedad. Tal misión es para ella esencial. Considerada desde este punto de vista, la Iglesia puede definirse la sociedad de aquellos que, bajo el influjo sobrenatural de la gracia, construyen la potente armazón de la convivencia humana en la percepción de su dignidad personal de hijos de Dios y en el desarrollo armónico de todas las inclinaciones y energías humanas. Bajo este aspecto, venerables hermanos, los fieles y con mayor precisión *los laicos se encuentran en la línea más avanzada de la vida de la Iglesia; por ellos la Iglesia es el principio vital de la sociedad humana*. Por esto ellos, especialmente ellos, deben tener una conciencia cada vez más clara no solamente de pertenecer a la Iglesia, sino de ser la Iglesia, es decir, la Comunidad de los fieles sobre la tierra, bajo la dirección del Jefe común, el Papa, y de los Obispos que están en comunión con él. *Ellos son la Iglesia*, y por esto desde los primeros tiempos de su historia los fieles, con el consentimiento de sus Obispos, se han unido en asociaciones particulares, que responden a las más diversas manifestaciones de la vida. Y la santa Sede no ha cesado nunca de aprobarlas y alabarlas»¹³.

Este texto de Pío XII nos da el fundamento teológico de un aspecto, quizá no suficientemente considerado, de la misión que incumbe al laico en la Iglesia. Para entenderlo en toda su profundidad será necesario que recordemos un poco de historia.

Desde sus orígenes distinguió la Iglesia dos clases de miembros: los clérigos, destinados al culto divino, y los laicos. Algo más tarde se añadió un tercer término, el monje, que podía ser ya clérigo, ya laico¹⁴. El Código de Derecho Canónico ha plasmado esta distinción en uno de sus cánones: «Ex divina institutione sunt in Ecclesia clerici a laicis distincti, licet non omnes clerici sint divinae institutionis; utriusque autem possunt esse religiosi»¹⁵. Por eso el Sacramento del Orden es lo que distingue esencialmente clérigos y laicos: «Ordo ex Christi institutione clericos a laicis in Ecclesia distinguit»¹⁶. Los laicos, pues, como advierte Philips¹⁷, tienen el derecho de recibir del clero los bienes espirituales; y así el oficio de los sacerdotes consiste substancialmente en «dar», mientras el de los fieles es «recibir».

Esta posición de *receptibilidad*, característica del laico, no les condena en manera alguna a la pasividad; pues ya veremos cómo Pío XII

¹³ AAS 1946, p. 149. Trad. de «Ecclesia» 1946, I, p. 231. Con todo, hemos modificado ligeramente la traducción, procurando atenernos más fielmente al original italiano.

¹⁴ Cf. CONGAR, *ſalons...*, p. 19 ss.

¹⁵ CIC can. 107.

¹⁶ Id. can. 948.

¹⁷ PHILIPS, *Les laïcs dans le mystère de l'Église* en «Problemi scelti di teologia contemporanea», Anal. Greg., v. LXVIII, Roma 1954.

aprueba y alaba la cooperación del laico en la potestad de enseñar, ya sea por la Catequesis, ya sea por la defensa de la religión de palabra y por escrito. Pero es verdad que en todo esto el laico está siempre en un segundo plano. Hay en cambio otro aspecto en la Economía de la Iglesia en que ellos figuran en primer plano: nos lo dice el Papa con palabras terminantes y es al «tratar de construir todo el complicado andamiaje o trabazón de la convivencia humana». Los pueblos han de colaborar, todos a una, en poner un fundamento sólido a esta humanidad que hoy más que nunca ha de vivir unida y en paz, si no quiere hundirse en los horrores de una guerra atómica; y es necesario darle una potente dosis de espíritu, ya que la triste experiencia de las últimas centurias muestra también a donde lleva el materialismo como sistema. Y aquí viene la gran misión de la Iglesia: ser el principio vital de la sociedad humana. Pero «bajo este aspecto son los laicos —nos dice Pío XII— los que se encuentran en la línea más avanzada de la Iglesia; *por ellos* la Iglesia es el principio vital de la sociedad humana». Esta afirmación tan categórica del Sumo Pontífice nos da derecho a establecer un paralelismo entre la misión primordial del Sacerdote y la del laico en esta forma: lo que hace el Sacerdote en los miembros del Cuerpo místico de Cristo, darles la vida sobrenatural por los sacramentos, hace el laico en el cuerpo social de la humanidad, influyendo en que la vida sobrenatural, la conciencia de la dignidad de hijos de Dios, sea una realidad que cuente en las instituciones políticas, económicas, culturales, etc.

Y en este sentido habla el Papa también en el discurso antes citado a los congresistas del primer congreso internacional del apostolado seglar:

«Por la fuerza de las cosas resulta una compenetración recíproca del apostolado religioso y de la acción política. Política en el sentido noble de la palabra, que no quiere decir otra casa que colaboración para el bien de la Ciudad 'Polis'. Y aunque es cierto que la Acción Católica que incumbe a los seglares no debe entrar en lid en la política de los partidos, no puede por otra parte desentenderse de los problemas vitales que se ventilan en las esferas de la política, como son las leyes que conciernen al matrimonio, la familia, el niño, la escuela, en los que deben procurar por todos los medios influir para que se resuelvan según los principios del Evangelio»¹⁸.

Dios quiera que esta gran misión primordial de los laicos, como representantes de la Iglesia y de sus principios en la Sociedad, sea más conocida por todos y llevada hasta sus últimas consecuencias.

¹⁸ AAS 1951, p. 791, completado el texto con las palabras del discurso de 28 de marzo 1948 al que hace alusión el mismo Pontífice.

Junto a esta misión de primera línea el laico ha de cooperar también, según las enseñanzas de Pío XII, con la Jerarquía en su misión de enseñar.

III. PARTICIPACIÓN DEL LAICO EN EL MAGISTERIO

El lugar que ocupa el laico en el Magisterio de la Iglesia lo expone ampliamente el Papa en la alocución «Si diligis» del 31 de mayo de 1954 a los Cardenales y Obispos de todo el Orbe, reunidos en gran número en Roma para asistir a la solemne canonización de S. Pío X. Las circunstancias y las palabras introductorias son tan solemnes que dan a este documento del Magisterio Ordinario del Papa una importancia excepcional.

En todo el documento va tratando de estos tres puntos principales: 1.º Fundamentos teológicos de la potestad magisterial de la Iglesia. 2.º Desviaciones en el llamado magisterio de los laicos. 3.º Doctrina verdadera.

1.º El fundamento teológico de la potestad magisterial de la Iglesia es bien claro. Podemos resumir la doctrina que va dando Pío XII en estas proposiciones fundamentales: Jesucristo confió a los apóstoles y a sus sucesores la verdad que trajo del cielo. Fuera del Papa para toda la Iglesia y de los Obispos para los fieles encomendados a su cuidado, no hay otros maestros por derecho divino en la Iglesia de Cristo. Pero ellos pueden llamar a otros colaboradores, los cuales no ejercen la enseñanza en nombre propio, ni por su ciencia teológica, sino en fuerza de la misión que han recibido del legítimo magisterio.

2.º Las desviaciones tienen siempre su origen en querer apartarse de este magisterio establecido por Dios, como ya había declarado el Papa en la Encíclica «*Humani generis*»¹⁹. Esta independencia del magisterio legítimo ha comenzado a ser defendida de un modo particular, nos dice Pío XII, por una que llaman «teología laical» y por un grupo de «teólogos laicos» que se proclaman independientes o «*sui iuris*». De esta teología existen ya prelecciones, textos impresos, círculos, cátedras, profesores. Distinguen éstos su magisterio del magisterio público de la Iglesia y en cierto modo lo oponen a él.

3.º Las razones en las que pretenden asentar sus falsas doctrinas son: 1.ª En el *Nuevo Testamento* y especialmente en las Epístolas de S. Pablo se habla de los carismas de enseñar e interpretar que Dios concedía a los fieles, sin distinción de grados jerárquicos. 2.ª La

¹⁹ AAS 1950, p. 567-569.

Historia nos presenta, desde el principio de la religión cristiana hasta nuestros días, un gran número de seglares que enseñaron de palabra o por escrito la verdad cristiana sin haber sido llamados a ello por los Obispos y sin haber pedido o recibido la facultad del sagrado magisterio, sino movidos por su propio impulso o celo apostólico.

No refuta aquí expresamente el Papa cada uno de estos argumentos, sino sólo de un modo general al afirmar categóricamente: «En contra de esto hay que sostener lo siguiente: No ha habido nunca, ni hay, ni habrá jamás en la Iglesia un magisterio legítimo de laicos que haya sido sustraído por Dios a la autoridad, guía y vigilancia del magisterio sagrado»²⁰.

Aquí afirma el Papa indirectamente, pero con la suficiente claridad, que en vano recurrirán los defensores de una teología laical independiente a esta clase de argumentos. Podrá la Jerarquía exigir con más o menos rigor el modo de practicar la sujeción a la autoridad magisterial, según lo pidan las circunstancias, los peligros de error o de herejía, etc.; podrá en los casos en que la acción del Espíritu Santo sea evidente, como lo fué en los carismáticos, dejar plena libertad en sus actuaciones; pero esto no suprime en modo alguno la sujeción a la Autoridad legítima del magisterio.

Pero sujeción no quiere en manera alguna decir destrucción de toda iniciativa. Más aún, una colaboración activa de los laicos la supone el Papa en este mismo documento cuando, después de haber indicado como «argumento convincente y criterio seguro que no guía el Espíritu de Dios y de Cristo a los seglares que así [con independencia] hablan y obran», añade: «Muy lejos de Nos el que con estos avisos apartemos del más profundo estudio de la doctrina sagrada o de su difusión entre el pueblo a cuantos, de cualquier orden o condición que sean, se sienten a ello movidos por tan noble entusiasmo»²¹.

Por estas palabras se ve claramente que el Papa no excluye a los laicos del estudio privado de las ciencias sagradas ni del ejercicio del magisterio de las mismas. Sólo exige que se haga con la plena sujeción a la Autoridad jerárquica y que, en lo que atañe a la enseñanza, no se haga en nombre propio, ni siquiera por el título de su ciencia teológica, sino «en virtud de la misión que recibieron del legítimo magisterio».

Y entramos a considerar otro aspecto muy interesante del problema y al que quizá no se le ha prestado la suficiente atención. Porque creemos que si preguntáramos incluso a estos saglares, que con su

²⁰ AAS 1954, p. 317; trad. de «Ecclesia» 1954, I, p. 658.

²¹ AAS 1954, p. 317.

entusiasmo mal dirigido buscan el independizarse de la Jerarquía para liberarse de trabas en orden al ejercicio de su apostolado, qué creen más conforme para hacer bien a las almas, obrar por su propia cuenta o formar parte de la misión que Jesucristo confió a los apóstoles y a sus cooperadores, no dudarian en preferir esto último. Ahora bien, el Papa afirma categóricamente que «es cosa clara que los legítimos maestros pueden llamar y admitir también a los laicos de uno y otro sexo a colaborar en defensa de la fe. Baste recordar la enseñanza del Catecismo en la que toman parte tantos miles de hombres y mujeres y otras diversas formas del apostolado seglar»²².

Cuáles sean estas otras formas de apostolado seglar no lo dice aquí el Papa, pero seguramente tendría en su mente algunas de las que había señalado él mismo tres años antes a los seglares participantes en el primer Congreso mundial de Apostolado seglar; aquella «triple misión que tiene la Iglesia que cumplir: *eleva*r a los creyentes *fervorosos* al nivel de las exigencias del tiempo presente; *introducir a los que titubean* junto al umbral de la cálida y saludable intimidad del hogar; *atraer a los que se han alejado de la religión* y a quienes ella, la Iglesia, no puede abandonar a su miserable suerte». Y al constatar a continuación lo poco que puede hacer muchas veces el clero en esta bella tarea, por su número tan escaso, añade: «Un apoyo suministrado por los laicos al apostolado es, pues, de una necesidad indispensable»²³.

Ni se puede olvidar tampoco aquel otro apostolado, que no por ser más oculto es menos eficaz, «del buen ejemplo... de la oración y el sacrificio por las grandes intenciones del reino de Dios en el mundo, según el espíritu del Pater noster, que Jesucristo mismo ha enseñado»²⁴.

Por lo dicho hasta aquí puede verse cuán extenso es el campo de acción que se abre al seglar en el aspecto de la enseñanza de la verdad revelada.

Pero hay todavía otro aspecto interesantísimo y que seguramente tenía también presente el Papa al hablar de un modo general de las diversas formas con que puede cooperar el pueblo seglar con el magisterio oficial de la Iglesia y que ahora descamos exponer con la mayor claridad y brevedad posible.

Todos sabemos que Dios nuestro Señor concedió la infalibilidad a la Iglesia no para descubrir nuevas doctrinas, como dice el Concilio Vaticano, sino para custodiar santamente y exponer fielmente la reve-

²² Id. p. 316.

²³ AAS 1951, p. 786; «Ecclesia» 1951, II, p. 433-434.

²⁴ AAS 1951, p. 787.

lación entregada a los Apóstoles, o sea el depósito de la fe²⁵. En esta tarea de conservar la fe apostólica pueden colaborar muchos laicos que, bajo la vigilancia de la Jerarquía, la transmiten de generación en generación, como son los escritores en los más variados campos de actividad literaria, los artistas, principalmente pintores y escultores y en general todo el pueblo fiel mediante la profesión de su fe. Entre las tesis que se defienden en el tratado «de Traditione» se suele poner una que poco más o menos se concibe en estos términos: «Ea quae populus christianus in Ecclesia unanimi consensu credit ut revelata vel firmiter tenet ut cum revelatis connexa, revelata vel cum revelatis connexa infallibiliter habenda sunt»²⁶. Es la expresión de aquello que «fideles credendo quodammodo docent».

Sobre este punto es interesantísima la enseñanza que nos da el Papa Pío XII en la Constitución apostólica «Munificentissimus» al definir la Asunción corporal de María a los cielos. Cita como argumento en favor de este privilegio las peticiones de los fieles para que se definiera dogma de fe, señal evidente de la creencia universal de la Iglesia discente en la Asunción corporal de María, y las manifestaciones externas en los templos, imágenes, prácticas de piedad en su honor²⁷. Ya antes de la definición el Papa había consultado a los Obispos de todo el mundo que le informasen de la fe de sus pueblos en este privilegio; y si el Papa quería oír la voz del pueblo era porque también el pueblo tenía algo que decir, algo que enseñar.

Atinadamente ha escrito PHILIPS sobre este punto: «La fe no es principalmente una cuestión de erudición, de sobria deducción y de sutiles distingos. Más de una vez los fieles sencillos, pero rectos, han juzgado con mejor sentido y sabiduría sobrenatural que sus maestros, y esto aun tratándose de los grandes dogmas. El día en que el mundo, en expresión de S. Jerónimo, se despertó asombrado de verse arriano, los doctores se habían extraviado más que la multitud»²⁸. Lo mismo hay que decir sobre la creencia en la divina Maternidad de María, que nunca fué negada del pueblo sencillo, mientras lo fué por el Obispo Nestorio y sus secuaces. En el dogma de la Inmaculada juega un papel importantísimo el pueblo, especialmente el español. Cuando los teólogos se debatían en complicadas disquisiciones teológicas y hombres de gran ciencia la negaban por parecerles incompatible con la universalidad de la Redención, el pueblo sencillo creía inmaculada

²⁵ Vatic. sess. IV, c. IV: D 1836.

²⁶ DE GUIBERT, *De Christi Ecclesia*, thesis XLIII.

²⁷ AAS 1950, p. 755-758.

²⁸ PHILIPS, *Misión de los laicos en la Iglesia*, San Sebastián 1956, p. 124 ss.

a María; y esta creencia manifestada en múltiples ocasiones influyó no poco en ir venciendo las dificultades de los teólogos.

Dos aspectos conviene todavía tocar, antes de terminar este punto, de la influencia que pueden ejercer los laicos en el magisterio. Pío XII da por supuesto que puede haber laicos que se dediquen de lleno al estudio especulativo de la Teología. Recordemos unas palabras suyas ya citadas antes: «Muy lejos de Nos el que con estos avisos apartemos del *más profundo estudio de la doctrina sagrada...* a cuantos *de cualquier orden o condición que sean*, se sienten a ello movidos por tan noble entusiasmo»²⁹.

De hecho la Historia Eclesiástica enumera muchos laicos que estudiaron con ardor y escribieron libros valiosos en Ciencias Sagradas, como S. Justino, Tertuliano, Clemente de Alejandría, Sozomeno; además de otros muchos que llegaron al Sacerdocio o al Episcopado, pero que ya habían escrito antes libros de gran valor teológico, como Orígenes (que sólo muy tarde fué ordenado), S. Cipriano, S. Basilio, S. Gregorio Nazianceno, S. Jerónimo, S. Paulino de Nola; ni faltan ejemplos en nuestros días de escritores de disciplinas sagradas entre los seglares³⁰. Tales escritos, aunque no constituyan por sí mismos el magisterio auténtico, todos sabemos la conexión íntima que media entre los escritos de los teólogos y dicho magisterio auténtico.

Finalmente no puede desdeñarse el capítulo de las revelaciones privadas que en el trascurso de la historia han recibido de Dios Nuestro Señor, ya sea directamente, ya sea por medio de la Stma. Virgen, almas privilegiadas que no pertenecían al estado clerical y que, aunque nada nuevo añadan al depósito de la fe, que quedó cerrado con el último apóstol, sirvió de ocasión providencial en no pocos casos para que el magisterio auténtico desarrollase algún aspecto de la doctrina cristiana. Patente es a todos el valor que tienen en el desarrollo de la devoción al Sdo. Corazón de Jesús, tal como el legítimo magisterio de los Sumos Pontífices la ha expuesto, las revelaciones privadas con que se manifestó el Señor a Sta. Margarita.

En resumen: el Magisterio de los laicos nunca podrá ser independiente del Magisterio oficial de la Iglesia; pero a él unido y dependiente de él, puede ser de gran valor para la difusión y defensa de la verdad cristiana en el mundo, hacer llegar a muchas esferas, a donde el Sacerdote no podría llegar, el espíritu cristiano que vivifique la Sociedad y la palabra de Cristo que conduzca a los individuos a la vida eterna; y finalmente puede ser también órgano de trasmisión de la verdad de Cristo a través de los siglos.

²⁹ AAS 1954, p. 317.

³⁰ CONGAR, *Jalons...*, p. 428 ss.

IV. LOS LAICOS, EL SACERDOCIO Y LA JERARQUÍA DE JURISDICCIÓN

Juntamos estos dos puntos porque vamos a tratar de ellos mucho más brevemente y porque el Papa Pío XII los trata también juntamente en un mismo documento, en la alocución a los Cardenales y Obispos reunidos en Roma con ocasión de la proclamación de la fiesta de la Realeza de María, el 2 de noviembre de 1954.

¿Qué nos dice Su Santidad sobre el valor sacerdotal del laicado? Si de todo lo que se refiere a la Teología del laicado se ha escrito muchísimo en nuestros días, la mayor parte de estos estudios tocan el punto del Sacerdocio de los laicos. En la Semana española de Teología de setiembre de 1953 se debatió de un modo particular este tema³¹. No nos toca ahora a nosotros entrar en estas discusiones, sino únicamente exponer sencillamente la doctrina de Pío XII. Digamos desde un principio que el Papa da solamente las directivas generales, sin bajar a ciertos pormenores que deja abiertos para la discusión entre los teólogos católicos. En la alocución citada, después de recordar la doctrina ya otras veces expuesta, como en la Encíclica «Mediator Dei», de que no gozan los fieles del poder sacerdotal por el hecho de participar en el sacrificio eucarístico y rechazar la opinión de que sea una verdadera concelebración la Misa comunitaria del Sacerdote con los fieles o con otros sacerdotes que sólo asisten al Santo Sacrificio, reconoce que «los fieles participan de cierto sacerdocio que no sería lícito ni menospreciar ni rebejar... Pero cualquiera que fuere la realidad y significado verdadero de título tan honorífico, ha de sostenerse firmemente que este 'sacerdocio' tan sublime y misterioso, común a todos los fieles, se diferencia en su grado y esencia del sacerdocio propio verdadero, que consiste en el poder realizar, representando la persona de Cristo, Sumo Sacerdote, el Sacrificio del mismo Cristo»³².

Finalmente en la obediencia de los laicos a la autoridad jerárquica insiste Pío XII en dos puntos que pueden ofrecer especial dificultad: la universalidad absoluta y total de la obediencia y el caso en que creemos ciertamente equivocado algún mandato de nuestro Superior jerárquico. Acerca de la extensión universal de la obediencia dice:

«Se advierten hoy inclinaciones y maneras de pensar que intentan impedir y limitar el poder de los Obispos (sin exceptuar al Romano Pontífice). Reducen su autoridad, ministerio y vigilancia a ámbitos estrictamente religiosos... Contra tales errores ha de sostenerse clara y firmemente que el poder de la Iglesia no se restringe a ellos, sino

³¹ Cf. la relación publicada por J. S. en EstEcl 1954, p. 138-144.

³² AAS 1954, p. 669; Trad. «Ecclesia» 1954, II, p. 566.

que todo lo referente a la ley, su enunciación, interpretación y aplicación pertenecen, bajo su aspecto moral, a la jurisdicción de la Iglesia»³³.

Y en el caso en que nuestro entendimiento no ve las razones de algún mandato afirma que los fieles no pueden recurrir al dicho que suele emplearse en las opiniones particulares «tanto vale la autoridad, cuanto valen las razones», sino que aun en el caso en que las razones que aduce la Iglesia para algún mandato no convenzan a alguno, también entonces hay obligación de obedecer.

Hoy día se ha insistido tanto en la primacía de la caridad sobre todas las demás virtudes, que hay peligro de interpretar en un sentido completamente falso y ajeno a la mente del Santo Doctor aquel célebre dicho de S. Agustín: «Ama et fac quod vis.» No puede negarse que se ha llegado a una depreciación de todo lo que sea disciplina exterior. Esta disciplina coarta —dicen— la libertad propia de los hijos de Dios y hace que se nos trate —son palabras del Papa al proponer el sentido equivocado de algunos— como menores de edad que todavía están bajo tutores y administradores³⁴ y no como adultos. A esto responde el Papa con estas graves palabras:

«Deben saber los clérigos y los seculares que tanto la Iglesia como los Ordinarios del lugar, cada uno dentro de su territorio y según las normas del Derecho, tienen poder legítimo para determinar y hacer cumplir la disciplina eclesiástica, es decir, para establecer la forma de obrar y comportarse en lo referente al orden externo... No es lícito ni a los clérigos ni a los seculares sustraerse a esta disciplina»³⁵.

Y respecto a la «mayoría de edad» a la que ya han llegado y según la cual deben ser tratados por sus Pastores, precisa Pío XII poco después:

«Con razón se afirma que es justo y natural que no se trate a los adultos como a niños... Pero una cosa es ser adulto y haber dejado la mentalidad de niño y otra ser adulto y creerse, por lo mismo, fuera de la guía y gobierno de la autoridad legítima. El gobernar no es una especie de tutela de la infancia, sino la manera de guiar eficazmente a los adultos al fin de la sociedad»³⁶.

³³ AAS 1954, p. 671.

³⁴ Cf. Gal 4, 2.

³⁵ AAS 1954, p. 673-674.

³⁶ AAS 1954, p. 674.

V.—CONCLUSIÓN

Al terminar este somero estudio de las enseñanzas de Pío XII sobre la misión de los laicos en la Iglesia, no se puede dejar de constatar la sensación de ecuanimidad y de apreciación recta y justa que tiene el Papa de este problema. Como en tantos otros, la doctrina del Sumo Pontífice despide destellos de luz que ilumina el camino por el que hay que seguir avanzando con sano optimismo, por aquellas rutas precisamente que Dios en su Providencia ha destinado a los laicos como colaboradores de la Jerarquía en su misión de extender el reino de Dios por el mundo. Pero al mismo tiempo es luz que no deslumbra ni deforma las justas proporciones de las cosas. El entusiasmo por la Teología del laicado ha sido tal en algunos sectores, que se ha llegado a creer que producirá una revolución total en Ecclesiología, liberándola de los estrechos cauces excesivamente jerárquicos —dicen— en los que la colocó la lucha contra el Protestantismo en el siglo XVI y principios del XVII. Con todo, estos conatos no han cuajado aún en una Ecclesiología lograda y sospechan algunos de sus más decididos promotores que ésta no llegará a contener elementos nuevos o desconocidos³⁷.

El que atentamente considere lo que hemos expuesto en nuestro modesto trabajo, no podrá decir que el actual Pontífice conceda poca importancia al papel del laico en la Iglesia. Bastará que, a modo de resumen, recordemos algunos rasgos más significativos del estudio realizado.

Ante todo resuenan en nuestros oídos aquellas palabras tan consoladoras: «Los laicos han de tener una conciencia cada vez más clara no solamente de pertenecer a la Iglesia, sino de ser la Iglesia. Ellos son la Iglesia», repite el Papa, y de tal manera lo son que «en algún aspecto se encuentran en la línea más avanzada de la vida de la Iglesia»; porque «por ellos la Iglesia es el principio vital de la Sociedad humana».

Como hemos explicado ampliamente, el Sumo Pontífice afirma que los laicos tienen en la Iglesia la ardua misión de espiritualizar, de sobrenaturalizar, de dirigir hacia Dios todas las instituciones sociales humanas. En la labor de dirigir cada individuo hacia su último fin, los laicos son los colaboradores indispensables de los Obispos y Sacerdotes; y en particular lo son en la enseñanza de la doctrina cristiana y en la defensa de la fe, ya sea de palabra, ya por escrito. Su magisterio, empero, ha de estar subordinado al legítimo y auténtico magisterio establecido por Jesucristo, cosa que no sólo no lo rebaja,

³⁷ Cf. ALDAMA, S. I., *Actualidad seglar en la Iglesia*, en la revista «Proyección» n. 5, abril 1955, p. 60.

sino que lo sublima al hacer a los seglares participantes en alguna manera de la misión que Cristo un día confirió a los apóstoles. También la fe del pueblo cristiano, manifestada de múltiples maneras en escritos de las más diversas clases, en obras de arte, etc., trasmite de generación en generación el depósito revelado; y en no pocos casos el Papa mismo ha querido oír la voz del pueblo fiel antes de definir algún dogma de fe, porque el pueblo fiel en su creer puede también enseñar. Y Dios mismo se ha valido muchas veces del elemento seglar, de los más humildes y sencillos, para recordar al mundo entero alguna verdad fundamental de nuestra religión o para enviarle algún mensaje de amor o de misericordia. Paray, Lourdes, Fátima son testimonios irrefutables de esta providencia de Dios.

La altísima dignidad que recibe todo hombre al entrar en la Iglesia por el Sacramento del Bautismo y al recibir la fuerza del Espíritu Santo por la Confirmación, sacramentos que en alguna manera son una verdadera consagración, por el carácter que imprimen, no sólo es reconocida por Pío XII, sino que admite un cierto Sacerdocio sublime y misterioso en todo cristiano, aunque tiene mucho cuidado de precaver a los fieles del error de sublimar este sacerdocio de tal manera que no ponga una diferencia esencial entre el Sacerdocio en sentido primario, que da el poder de consagrar el Cuerpo y la Sangre de Cristo y este sacerdocio común a todos los fieles.

Finalmente la obediencia a la Autoridad puesta por Dios en la Iglesia, nos dice Pío XII, no rebaja lo más mínimo la dignidad del laico, ya que no es en modo alguno una especie de tutela para los que no han llegado a la edad madura, sino el medio seguro y eficaz de llegar al fin mismo de la Iglesia; de esta Iglesia de la que ellos son miembros activos con función propia y en la que sería un absurdo no hubiera subordinación de unos miembros a otros, de los inferiores a los superiores, como lo sería en el cuerpo humano si cada miembro quisiera obrar con independencia de los demás.

El alma, llegando por un modo misterioso a todos los miembros del organismo humano, los vitaliza y gracias a ella puede cada uno realizar su función. El alma del Cuerpo místico es el Espíritu Santo; y el Espíritu Santo es amor. El amor eleva las acciones de cada fiel hijo de la Iglesia a la esfera de lo sobrenatural, que es la única esfera que tiene un verdadero valor trascendente. El amor de Dios nos conducirá a Dios y nos hará amar a los demás miembros por Dios. Y así de esta fuente de amor que es el Espíritu Santo nacerá el amor verdadero a la Iglesia. A este amor nos exhorta Pío XII con las siguientes palabras: «Amemos a la Iglesia, a esta Iglesia santa, amorosa y fuerte. Hagamos que sea amada de todos los pueblos y de todos los hombres. Seamos nosotros mismos el fundamento estable de la sociedad; que ella resulte efectivamente aquella «una gens» de que habla el gran

Obispo de Hipona: 'Una gens cui una fides, cui una spes, cui una caritas, cui una exspectatio'»³⁸.

Con este amor verdadero a Dios y a la Iglesia, clérigos y laicos, Jerarquía y fieles realizarán la misión que Dios tiene señalada a cada uno en su Iglesia.

IGNACIO RIUDOR, S. I.

Facultad de Teología de S. Cugat del Vallés.

³⁸ AAS 1946, p. 151; «Ecclesia» 1946, I, p. 232.